



Comunicado No. 21

Líneas de Financiación, Créditos y Descuentos para el periodo 2021-1

Como Universidad nos es grato comunicarnos con ustedes, con el propósito de informarles sobre las nuevas e importantes decisiones tomadas en relación con los apoyos financieros que la Universidad otorgará a sus estudiantes y aspirantes para el primer semestre de 2021 (periodo 2021-1).

Estas decisiones se han tomado con distintos propósitos entre los que están:

- Administrar de manera responsable las finanzas de la Universidad para garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos de la Institución.
- Sostener las condiciones relativas a la estabilidad laboral, tanto del personal administrativo como docente, fundamentales para dar continuidad al proceso educativo de ustedes, nuestros estudiantes.
- Cumplir con nuestra misión institucional centrada en la persona humana y obedecer las disposiciones del gobierno nacional sobre la protección del empleo.

Según lo expuesto, la Universidad Católica de Colombia ha establecido las siguientes medidas de apoyo y alivio financiero para los estudiantes nuevos y antiguos de todos los programas académicos ofertados:

1. **Mantener** hasta el 13 de enero de 2021 el valor de la matrícula completa establecida para los programas de pregrado y posgrado para la vigencia 2020.
2. **Exoneración** de recargos en la matrícula por extemporaneidad para todos los estudiantes antiguos de programas de pregrado y posgrado para el primer semestre de 2021 (periodo 2021-1).
3. **Descuento** del 100% del valor de derechos de inscripción en programas de pregrado, posgrado e instituto de lenguas de la Universidad para el primer semestre de 2021 (periodo 2021-1).
4. **Descuento** del 100% del valor de estudio y homologación de créditos académicos en programas de pregrado y posgrado de la Universidad para el primer semestre de 2021 (periodo 2021-1).

5. **Descuento** del 40% del valor de derechos de grado en programas de pregrado y posgrado de la Universidad para recibos emitidos y pagados durante el primer semestre del año 2021 (hasta el 30 de junio de 2021).
6. **Descuento** del 8% del valor de la matrícula de los estudiantes que demuestren ser hermanos, siempre y cuando legalicen su matrícula de carga regular en el mismo periodo académico en cualquier programa de pregrado o posgrado en la Universidad Católica de Colombia.
7. **Descuento** del 5% del valor de la matrícula de los estudiantes que demuestren ser primos hermanos, siempre y cuando legalicen su matrícula de carga regular en el mismo periodo académico en cualquier programa de pregrado o posgrado en la Universidad Católica de Colombia.
8. **Nueva línea de crédito directo de hasta 5 pagos con interés condonable**, para financiar hasta el 100% de la matrícula en programas de pregrado y posgrado, con condonación de los intereses en las últimas dos (2) cuotas*.
9. **Nueva línea de crédito directo a 6 pagos con interés condonable**, para financiar hasta 100% de la matrícula en programas de pregrado y posgrado, con condonación de los intereses en las últimas tres (3) cuotas*.
10. **Nueva línea de crédito directo de mediano plazo para especializaciones**, que permite financiar hasta el 80% del valor total de un programa de especialización de la Universidad (2 semestres) en un plazo de 18 meses*.
11. **Mantener** todas las becas y descuentos que regularmente aplica la Institución por rendimiento académico, mentoría, monitoria, bienestar, egresados, convenios y demás conceptos reglamentados por la Universidad.

*El monto total de las líneas de crédito será el que apruebe el Consejo Administrativo de la Universidad.

Los apoyos y alivios financieros contemplados por el presente comunicado tienen carácter transitorio y serán aplicables por una única vez, bajo las condiciones establecidas para cada uno y no tienen carácter acumulativo con otros beneficios.

La Universidad con gran esfuerzo ha logrado alcanzar y mantener su posición como referente nacional conservando sus altos estándares de calidad académica, investigación, internacionalización, proyección social y formación, otorgando los valores de matrícula más cómodos que cualquier otra universidad acreditada con Alta Calidad del país.

Con estos apoyos financieros buscamos hacerle frente a este desafío global que superaremos juntos sobre la base del bien común, la solidaridad, la vocación de servicio y la tradición humanista que nos ha caracterizado como Institución. Estamos seguros de que este proceder nos permitirá responder, una vez más, con determinación y fortaleza a quienes han depositado su confianza en nosotros para su proceso de formación.

[Clic aquí para conocer el Acuerdo No 020 Plan de Apoyos Financieros 2021](#)

Cordialmente,

Oficina de Comunicación y Mercadeo
Universidad Católica de Colombia

Diciembre 16 de 2020